

Poder Legislativo
Sexagésima Cuarta Legislatura
del Congreso del Estado de Guanajuato
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Comisión de Hacienda y Fiscalización

Presidencia de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos
- Orden del Día -

20 de enero de 2020

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y en su caso, aprobación de la minuta número 41, levantada con motivo de la reunión celebrada el 10 de diciembre de 2019.
3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.
4. Intervención de los integrantes de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Guanajuato y de la Confederación de las Cámaras Industriales Región Bajío, a fin de opinar y compartir la visión respecto a la solicitud de crédito formulada por el Ejecutivo del Estado.
5. Intervención de la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, a fin de exponer el análisis técnico financiero realizado por dicha Unidad, respecto a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de solicitar autorización para que directamente, o por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración realice el proceso competitivo para la gestión y contratación de financiamientos en las mejores condiciones del mercado, con instituciones financieras que operen en territorio nacional, para destinarlos al financiamiento de proyectos de inversión pública productiva.
6. Dar cuenta y radicación de los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado:
 - a) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de León, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
 - b) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Pueblo Nuevo, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
 - c) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de San Felipe, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
 - d) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Tarimoro, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.

- e) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Valle de Santiago, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
- f) Informe de resultados de la auditoría específica practicada a la administración pública municipal de León, Gto., respecto a los procesos de contratación, correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2013 y 2014, referentes a operaciones realizadas con diversas personas físicas o morales, en cumplimiento la sentencia emitida por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, dentro del juicio de amparo tramitado bajo el expediente número 784/2018-V.
- g) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Moroleón, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
- h) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Purísima del Rincón, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
- i) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Salvatierra, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
- j) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de San Francisco del Rincón, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
- k) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Tierra Blanca, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
- l) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Abasolo, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
- m) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Ocampo, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.

- n) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Acámbaro, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
 - o) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Irapuato, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
 - p) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Manuel Doblado, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
 - q) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Romita, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
 - r) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Victoria, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
 - s) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Villagrán, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
 - t) Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General 33 y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Xichú, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
7. Dar cuenta con la ficha técnica elaborada por el Auditor Superior del Estado que contiene la opinión respecto a la solicitud formulada por la presidenta municipal de Celaya, Gto., a fin de que se realice una auditoría integral a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, respecto a los cinco ejercicios anteriores.
8. Dar cuenta con la ficha técnica elaborada por el Auditor Superior del Estado que contiene la opinión respecto a la denuncia de investigación de situación excepcional presentada por las ciudadanas Dulce Milagros Martínez Villagómez y Ma. Belén Orozco Orozco y los ciudadanos José Guerrero Santoyo, Rogelio Salazar Salazar y José Luis González González, regidores del ayuntamiento de Yuriria, Gto., relacionada con la comisión de presuntas irregularidades respecto a la obra *Estabilización del suelo con CBR Plus en la calle Tepeyac, Colonia Guadalupana de Yuriria, Gto.*

9. Discusión y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen relativos a:
 - a) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque de consistencia y resultados del Programa S008 *Atención Integral al Migrante y su Familia*, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
 - b) Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque de consistencia y resultados del Programa E002 *Sistema Integral de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Archivos*, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2018.
10. Asuntos generales.